



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00147-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio
Presente.

Asunto: RECOJO DE APORTES AL PROYECTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PRODUCTIVA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00630-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que el Congreso de la Republica está trabajando una iniciativa legislativa a través del proyecto de Ley, Ley de Educación Técnico Productiva.

Al respecto se le comparte el proyecto de Ley con la finalidad de solicitarle, realizar acciones de revisión y aportes al proyecto de Ley con la participación de los directores de los CETPRO de nuestra jurisdicción.

Seguros de que sus valiosos aportes servirán para definir cambios importantes en la Educación Técnico Productiva, estos deben ser entregados hasta el 02 de octubre del presente año, al correo vidal.urtecho@ugel02.gob.pe.

Hago propicia la ocasión para manifestarle nuestro agradecimiento por la deferencia que sirva brindar al presente, y expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

EXPEDIENTE: OGPEBTP2025-INT-0870636 CLAVE: 6DEA3E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

